



Ciudad de México, Marzo 31, 2017.

Circular 23/17

A TODOS NUESTROS AGREMIADOS DISTRIBUIDORES.

Presente

Nos permitimos hacer de su conocimiento que la PROFECO y la CRE, firmaron un convenio de colaboración mediante el cual ambas Instituciones compartirán información relacionada con las actividades de la Industria del Gas L.P.

Del análisis realizado a dicho convenio se advierte que no establece en el texto del mismo sanción alguna, toda vez que dichas sanciones se remiten a las disposiciones Jurídicas aplicables

Para su conocimiento se anexa de manera electrónica el Convenio de referencia.

En espera de que la información mencionada sea de utilidad, nos ponemos a su disposición para cualquier información o aclaración adicional al respecto.

Atentamente

Ing. Octavio Pérez Salazar
Presidente Ejecutivo

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx